



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2020-MDY

Yura, 18 de diciembre del 2020.

VISTO

La Resolución de Alcaldía n.° 007-2020-MDY, la Solicitud n.° 10244 del Abg. Richard Napoleón Talavera Rodríguez.

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley n.° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que funcionario público es quien se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y que en ningún caso el número de funcionarios será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-90-PCM preceptúa que:

"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)"

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde:

"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, en atención a la normativa precitada, con el objeto de cumplir y ejecutar los lineamientos y políticas de la actual gestión municipal, se emitió la resolución vista; se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados a esta entidad municipal.

Que, la Ley n.° 27444 del procedimiento Administrativo General, en el Numeral 17.1 del artículo 17, señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

De conformidad con lo presente por la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DEJAR sin efecto con eficacia anticipada a partir del 09 de octubre de 2020, la Resolución de Alcaldía N° 007-2020-MDY y en consecuencia DAR por concluida la designación del Abg. RICHARD NAPOLEON OSCAR TALAVERA RODRIGUEZ en el cargo de Gerente de Secretaria General.

Artículo 2.- DISPONER, como consecuencia del cese de las funciones de la persona a la que se refiere el artículo precedente, que cumpla con hacer la entrega de todo el acervo documentario y bienes de la Gerencia que tuvo a su cargo, conforme a las normas legales pertinentes.

Artículo 3.- AGRADECER al Abg. RICHARD NAPOLEON OSCAR TALAVERA RODRIGUEZ, por los objetivos alcanzados y servicios prestados en favor de la institución, durante el tiempo que estuvo vinculada a la institución.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y a la persona mencionada, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Felipe Gustavo Lazarte Enriquez
(e) Gerente de Secretaria General



Néstor Romulo Chicla Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

